



Resolución del Director del Consorcio Instituto de Astrofísica de Canarias por la que se aprueban las listas definitivas de admisión y exclusión para la formalización de un contrato de un/a Técnico/a de Taller, acogido a Convenio, en la modalidad de contrato laboral formativo para la obtención de la práctica profesional (Grupo 3- Art. 11.3 RD. Leg Estatuto de los Trabajadores y RD 488/1988 de 27 de marzo) en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. Código de Proceso Selectivo. PS-2025-055

Advertidos errores en la Resolución la Dirección del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias de fecha 26 de agosto de 2025, por la que se aprobaron las listas provisionales de admisión y exclusión de aspirantes para la formalización de un contrato de Técnico de Taller, acogido a Convenio, en la modalidad de contrato laboral formativo para la obtención de la práctica profesional (Grupo 3- Art. 11.3 RD. Leg Estatuto de los Trabajadores y RD 488/1988 de 27 de marzo) en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. Código de Proceso Selectivo. PS-2025-055.

En la resolución provisional de admisión y exclusión provisional fue admitido, por error, el aspirante Kevin Daniel Fleitas Ventura y la titulación acreditada no cumplía con el requisito de haber sido obtenida dentro de los tres años siguientes a la finalización de los estudios, tal como establecen las bases de la convocatoria, dándole plazo individual para subsanar sin que lo haya hecho en tiempo y forma por lo que se dicta la presente resolución,

Esta Dirección, en uso de las competencias que le están atribuidas, acuerda lo siguiente:

Primero. Declarar aprobada la relación definitiva de aspirantes admitidos/as que figura como Anexo I a esta Resolución.

Segundo. Declarar aprobada la relación definitiva de aspirantes excluido/as, que figura como Anexo II a esta Resolución.

Dichas listas se encuentran expuestas al público en: <https://administracion.gob.es>. y <https://www.iac.es/es/ofertas-de-trabajo>.

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma, en caso de disconformidad, será preceptiva la interposición de recurso ordinario de alzada ante la Presidencia del Consejo Rector del IAC, conforme a lo dispuesto en los arts.121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Firmado Digitalmente

El Director,

Fdo. Valentín Martínez Pillet.



Anexo I

CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA FORMALIZACIÓN DE UN CONTRATO DE UN/A TÉCNICO DE TALLER, ACOGIDO A CONVENIO, EN LA MODALIDAD FORMATIVO PARA LA OBTENCIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL (GRUPO 3- ART. 11.3 RD. LEG ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES Y RD 488/1988 DE 27 DE MARZO) EN EL CONSORCIO PÚBLICO INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS.

(PS-2025-055)

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

Nº REGISTRO	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
REGAGE25e00070954959	CASTAÑEDA CABELLO, BORJA	***7116**
REGAGE25e00066504398	TORRES SACRAMENTO, AITOR	***1637**



Anexo II

CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA FORMALIZACIÓN DE UN CONTRATO DE UN/A TÉCNICO DE TALLER, ACOGIDO A CONVENIO, EN LA MODALIDAD FORMATIVO PARA LA OBTENCIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL (GRUPO 3- ART. 11.3 RD. LEG ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES Y RD 488/1988 DE 27 DE MARZO) EN EL CONSORCIO PÚBLICO INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS.

(PS-2025-055)

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS

Nº REGISTRO	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
REGAGE25e00071718500	CASERO DÍAZ, SUSANA	***4315**	1,2,3,4,5
REGAGE25e00069084753	CORDERO GONZALEZ, LUIS JAVIER	***2454**	3,6,7
REGAGE25e00072377020	FLEITAS VENTURA, KEVIN DANIEL	***3112**	8
REGAGE25e00070045309	SCHENONE ZANUZZI, ANTONELLA	***7028**	1,2,3

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

1. *Título académico acreditado/presentado no corresponde a nivel requerido del Nivel 1MECES.*
2. *Título académico acreditado/presentado no guarda relación con el ámbito de conocimiento requerido.*
3. *No presenta Anexo VI.*
4. *No presenta DNI.*
5. *No presenta Anexo III-Solicitud.*
6. *No presenta certificado de notas.*
7. *No presenta titulación o recibo de haber abonado las tasas para su expedición.*
8. *Finalizó los estudios hace más de 3 años.*